

MENDOZA, 23 MAR 2018

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – CUY: 20735/2017 (ANEXOS IV), en las que la Dirección General de la carrera Ingeniería de Petróleos solicita se declare DESIERTO el concurso convocado para cubrir UN (1) cargo de Ayudante de Segunda, entre estudiantes de esta Facultad, en el Área 4 – OPERACIONES Y CONTROL con “Mecánica Aplicada” como asignatura base de referencia;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado concurso fue convocado por Resolución N° 271/2017-CD, constatándose al cierre del mismo la inscripción de UN (1) postulante, señor Renzo Juan ROGGERONE, alumno de la carrera Ingeniería Industrial, por lo que la Dirección lo considera incompatible ya que debe trabajar a contra semestre en el Proyecto ProDeCA, destinado a estudiantes de la carrera Ingeniería de Petróleos.

El contenido de la NOTA – CUY: 2178/2018, incorporada al ANEXO IV del Expediente mencionado, la Dirección General de la carrera Ingeniería de Petróleos solicita que en la nueva convocatoria del citado concurso se llame al Área 4 – OPERACIONES Y CONTROL en la asignatura “Físico Química” en lugar de “Mecánica Aplicada”, por las razones expuestas.

La necesidad de realizar una nueva convocatoria.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 03/2000-CD y sus modificatorias 05/2003-CD y 04/2010-CD.

Lo informado por Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:**

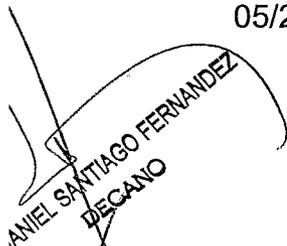
ARTÍCULO 1º.- Declarar DESIERTO el siguiente concurso convocado por Resolución N° 271/2017-CD (ANEXO IV), para proveer UN (1) cargo de Ayudante de Segunda Interino, entre alumnos de la carrera Ingeniería de Petróleos de esta Facultad:

INGENIERÍA DE PETRÓLEOS

. UN (1) cargo para el Área 4 – OPERACIONES Y CONTROL con “Mecánica Aplicada” como asignatura base de referencia y en forma alternada en Proyecto ProDeCA.

ARTÍCULO 2º.- Llamar a concurso (2º Convocatoria), en el marco de las disposiciones contenidas en la Ordenanza N° 03/2000-CD y sus modificatorias 05/2003-CD y 04/2010-CD, para cubrir UN (1) cargo de Ayudante de Segunda Interino, en Laboratorios o Proyectos en el primer semestre de 2018 y en asignaturas que se dictan en el segundo semestre del año 2018, según el siguiente detalle:

Resol. – FI N° **071 / 18**


ANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO


ROQUE E. D'AMBROSIO
SECRETARIO ACADÉMICO


ABETH NANCY GONZALEZ
AG. DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA

INGENIERÍA DE PETRÓLEOS

. UN (1) cargo para el Área 4 – OPERACIONES Y CONTROL con “Físico Química” como asignatura base de referencia y en forma alternada en Proyecto ProDeCA.

ARTÍCULO 3º.- Fijar como plazo de inscripción, el período comprendido entre el 09 y el 13 de abril del año 2018 inclusive, en horario de 8 a 12.

ARTÍCULO 4º.- Los aspirantes deberán presentar en Mesa de Entradas de esta Facultad - Centro Universitario – Ciudad - Mendoza la siguiente documentación:

- Nota presentación
- Curriculum Vitae con carácter de Declaración Jurada
- Certificado Analítico
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad
- Antecedentes

Además deberán ajustarse a las condiciones de ingreso a la Administración Pública Nacional establecidas en el Régimen Jurídico Básico de la Función Pública (Ley 22.140).

La falta de presentación de dicha documentación invalidará la inscripción del aspirante al concurso.

ARTÍCULO 5º.- Disponer que el presente llamado se difunda a través de los avisadores de esta Facultad.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI Nº **071 / 18**




Ing. ROQUE E. D'AMBROSIO
SECRETARIO ACADÉMICO


Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO


ELISABETH NANCY GONZÁLEZ
ALC. DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA